

PENSIONES 2012

JUBILACIÓN			
CLASE DE PENSIÓN	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo: Unidad económica unipersonal	Con cónyuge no a cargo
Titular con 65 años	10.690,40	8.664,60	8.218,00
Titular menor de 65 años	10.018,40	8.104,60	7.658,00
Titular con 65 años procedente de gran invalidez	16.035,60	12.997,60	12.327,00
INCAPACIDAD PERMANENTE			
Gran Invalidez	16.035,60	12.997,60	12.327,00
Absoluta	10.690,40	8.664,60	8.218,00
Total: Titular con 65 años	10.690,40	8.664,60	8.218,00
Total: Titular con edad entre 60 y 64 años	10.018,40	8.104,60	7.658,00
Total: Derivada de enfermedad común menor de 60 años	5.388,60	5.388,60	4.938,08
Parcial del régimen de accidentes de trabajo: Titular con 65 años	10.690,40	8.664,60	8.218,00
VIUDEDAD			
Titular con cargas familiares		10.018,40	
Titular con 65 años o con discapacidad en grado igual o superior al 65%		8.664,60	
Titular con edad entre 60 y 64 años		8.104,60	
Titular con menos de 60 años		6.559,00	
ORFANDAD			
Por beneficiario			2.646,00
En la orfandad absoluta el mínimo se incrementará en 6.559,00 euros/años distribuidos, en su caso, entre los beneficiarios			
Por beneficiario discapacitado menor de 18 años con una discapacidad en grado igual o superior al 65%			5.206,60
EN FAVOR DE FAMILIARES			
Por beneficiario			2.646,00
Si no existe viudo ni huérfano pensionistas: Un solo beneficiario con 65 años			6.396,60
Si no existe viudo ni huérfano pensionistas: Un solo beneficiario menor de 65 años			6.024,20
Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno de ellos se incrementará en el importe que resulte de prorratear 3.913,00 euros/año entre el número de beneficiarios			
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS			
Jubilación e invalidez: un beneficiario			5.007,80
SOVI			
Vejez e invalidez: no concurrentes con otras pensiones públicas			5.539,80
Cuando concurren con pensiones de viudedad de alguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social			5.383,00
LÍMITE MÁXIMO DE TODAS LAS PENSIONES			2.522,89 35.320,46